

SELLO 4º
40 M\$

AÑO DE
1845.



Gobierno acuerda: el sueldo permanente
miente al presidente que se paga

Electos } Viven en oficio del libramiento. Diputados
Llegados } de esta Provincia (y) sus Pregones remitidos
hoy de cada } la lista de los ciudadanos destinados con su
Diputados y P. } nombre particular elegidos que de ellos
vendrán a la } Diputados correspondientes a cada uno de los diputados
celebrarse el giorno y siguiente del presente
se paga en estos términos como cabrá de dictar
toda legislación en ese oficio de los
mismos Diputados para el sueldo que en el oficio
de la lista de electores p. la mayor parte
cada uno de los Diputados de la Magdalena como
cabrá de dictar, previniendo el C. que sea
calcular la mitad en el punto en que el punto
una cuarta del sueldo de este Diputado para
el año de constitución de la misma. Tendrá
por el mismo acuerdo: queda en su estable-
cimiento y no comenzará el de la maggior
parte de los Diputados que com-
prueben su distrito electoral p. la asistencia
de los que son llamados a tomar parte en las
elecciones, en el estadio punto, previamente
dado lo demás que corresponda

